PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN Nº 610

REF: E4-2020-3133-A s/ Proyecto de Decreto Lineamiento del sistema de Compromiso de Erogaciones sobre Créditos Presupuestarios.

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA
LIC. ELIANA I. OVIEDO

SU DESPACHO

De mi consideración:

Vuelven las presentes actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno conforme lo solicitado a fs. 04 y habiéndose dado cumplimiento a la vista requerida a Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria.

El Proyecto de Decreto elaborado por la Subsecretaría de Presupuesto, propicia la aprobación de los lineamientos generales, bases y metodología del sistema de compromisos de erogaciones sobre créditos presupuestarios de ejercicios futuros establecidos en sus Anexos I, II y III.

En tal sentido y conforme lo expone el proyecto en su considerando, el objeto del mismo consiste en permitir comprometer erogaciones susceptibles de traducirse en afectaciones de créditos de presupuesto para ejercicio futuros en aquellos casos que son necesarios para las jurisdicciones y unidades organizativas de la Administración Central desde el primer día del ejercicio fiscal siguiente, todo de conformidad a los Anexos I, II y III.

Consecuentemente, analizada las normas vigentes y con la intervención del organismo constitucional encargado del control interno y registro de la gestión económica, financiera y patrimonial del sector público provincial, obrante a fs. 2, esta Asesoría General de Gobierno no encuentra objeciones técnico jurídicas que formular al proyecto de decreto en análisis.

COPIA DIGITAL

PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

Ahora bien, este órgano asesor respeta las expresiones vertidas a fs. 13 por la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria, respecto de lo preceptuado por el artículo N° 146 de la ley 1092-A, a fin de no desvirtuar el sistema legal vigente.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO;

30-11-2020

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL